

Anexo III: (Acceso libre.) Nombrados en la Resolución 160/38952/1993, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 220).

Madrid, 19 de octubre de 1994.—El Secretario de Estado de Administración Militar, Julián Arévalo Arias.

## RELACION DE GUARDIAS-ALUMNOS QUE CAUSAN BAJÁ

### ANEXO I

Documento nacional de identidad: 7.970.013. Fecha de nacimiento: 30 de septiembre de 1972. Apellidos y nombre: Grandes Solla, José Francisco. CPR: Salamanca. Causa: 1. Fecha de efectividad de la baja: 2 de septiembre de 1994.

### ANEXO II

Documento nacional de identidad: 26.229.553. Fecha de nacimiento: 12 de agosto de 1976. Apellidos y nombre: Ruiz Espinosa, José Andrés. CPR: Jaén. Causa: 2. Fecha de efectividad de la baja: 5 de septiembre de 1994.

### ANEXO III

Documento nacional de identidad: 30.659.612. Fecha de nacimiento: 30 de enero de 1971. Apellidos y nombre: Calzada Domínguez, Isidoro Luis. CPR: Bilbao. Causa: 1. Fecha de efectividad de la baja: 12 de septiembre de 1994.

Documento nacional de identidad: 9.456.664. Fecha de nacimiento: 12 de noviembre de 1973. Apellidos y nombre: Córdoba Pulpón, Antonio. CPR: Madrid. Causa: 1. Fecha de efectividad de la baja: 17 de agosto de 1994.

#### Causas:

(1) Incurso en el artículo 9.º 1, a), de la Orden de 31 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» número 183).

(2) Renuncia comprendida en el artículo 9.º 1, b), de la Orden de 31 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» número 183).

# MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**23754** *ORDEN de 17 de octubre de 1994 por la que se modifica la de 7 de marzo de 1994, que resuelve el concurso de méritos convocado por Orden de 1 de diciembre de 1993, para proveer puestos de trabajo vacantes para los grupos A, B, C y D.*

Habiendo resultado estimado recurso de reposición contra la Orden del departamento de 7 de marzo de 1994, que resuelve el concurso de méritos convocado por Orden de 1 de diciembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 14), para la provisión de puestos de trabajo vacantes para los grupos A, B, C y D, formulado por don Jaime Elorza Regidor.

La mencionada estimación trae como consecuencia que el funcionario don Jaime Elorza Regidor ocupe el puesto de Jefe de Negociado, nivel 14, de la Subdirección General de Educación Compensatoria, Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino será de tres días si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que, en cada caso, corresponda.

El cómputo de los plazos posesorios y de ceses se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, se estén disfrutando.

Contra la presente Orden cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», previa comunicación a este departamento.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de octubre de 1994.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

**23755** *ORDEN de 18 de octubre de 1994 por la que se resuelve concurso de méritos, convocado por Orden de 27 de junio de 1994, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia para los grupos A, B, C y D.*

Por Orden de 27 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio) se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia para los grupos A, B, C y D.

Una vez valorados por la comisión de valoración los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados,

Este Ministerio acuerda resolver la adjudicación de los puestos contenidos en el anexo I de la Orden de la convocatoria.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que, en cada caso, corresponda.

Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

El cómputo de los plazos posesorios y de ceses se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, se estén disfrutando.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente.

Lo que se comunica para su conocimiento.

Madrid, 18 de octubre de 1994.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.